



INFORME FINAL

GRUPO DE TRABAJO

**“EVALUACIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA
IMPLEMENTACIÓN DEL PRESUPUESTO POR
RESULTADOS Y PRESUPUESTO MULTIANUAL”**

Miembros del Grupo de Trabajo

Cong. Oracio Angel Pacori Mamani.

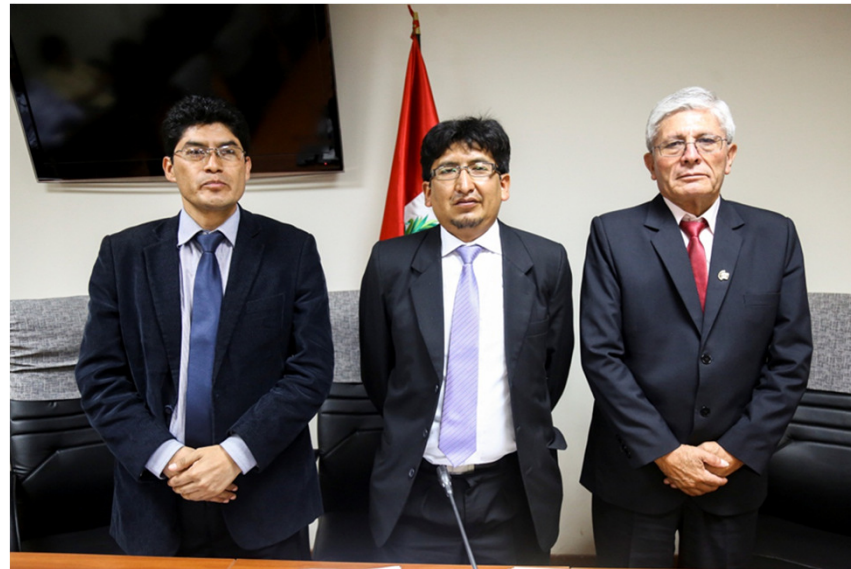
Cong. Rogelio Tucto Castillo.

Cong. Jorge Castro Bravo.

Coordinador

Integrante

Integrante



DATOS GENERALES

Instalación

Lunes 19 de diciembre de 2016, en la sala No. 03 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, del Palacio Legislativo del Congreso de la República.

Remisión de documentos

han remitido Oficios solicitando lo siguiente:

- Presupuesto por Resultados
- El logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las Metas Presupuestarias
- La ejecución de los Ingresos, Gastos y Metas
- Avances financieros y de metas físicas

a los 18 Ministerios, 25 Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales con mayor asignación presupuestal.

De los cuales respondieron:

- 12 Ministerios
- 15 Gobiernos Regionales
- 10 Gobiernos Locales

ACTIVIDADES REALIZADAS

Mesa de Trabajo : “Avances y Perspectivas del Presupuesto por resultados y Presupuesto Multianual”

Se realizó:

Día: Martes, 03 de mayo, de 3:00 p.m. a 5.00 p.m.

Lugar: Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, (Sala: N°03)

Objetivo

Debatir y proponer alternativas técnicas que contribuyan a mejorar la implementación del presupuesto por resultados para establecer una relación entre resultados y presupuesto.

Participaron en la Mesa de Trabajo

- Congresistas integrantes y asesores del Grupo de Trabajo de “Evaluación y Fiscalización de la Implementación del Presupuesto por Resultados y Presupuesto Multianual”.
- Representante del Ministerio de Economía y Finanzas.
- Representante del Grupo Propuesta Ciudadana
- Representante de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR
- Representante de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE.
- Representante de Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú – REMURPE
- Representante de Mesa de Concertación Lucha contra la pobreza

¿Qué es el Presupuesto por Resultados (PpR)?

- Enfoque para elaborar el presupuesto orientado al ciudadano.
- A través de sus instrumentos:
 - Identifica y cuantifica problemas en la población
 - Identifica intervenciones que provee el Estado para resolverlos
 - Evalúa el desempeño de dichas intervenciones
 - Promueve la coordinación entre distintos niveles de gobierno

Instrumentos del Presupuesto por Resultados en el Perú



La Información es el soporte para la toma de decisiones en cada uno de los instrumentos del PpR

PRESUPUESTO

por

RESULTADOS



Mejorar asignación de recursos

Mayor impacto en la acción del
Estado



**CONSTITUCIÓN
POLITICA
DEL PERÚ**

LEY Nº 27867
LEY ORGÁNICA DE
GOBIERNOS REGIONALES

LEY Nº 27972
LEY ORGÁNICA
DE
MUNICIPALIDADES

**MARCO
LEGAL**

LEY Nº 27783
LEY DE BASES
DE LA
DESCENTRALIZACIÓN

Se Concluye

**AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA EN RELACIÓN AL MARCO PRESUPUESTAL
AÑO 2016**

TOTAL	138,490,511,244	158,283,731,419	144,536,531,197	137,792,005,527	137,288,262,489	136,989,642,183	136,545,410,452	86.5
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
E: GOBIERNO NACIONAL	104,303,961,188	97,567,912,387	89,125,858,032	87,515,027,014	87,514,824,405	87,477,131,786	87,365,612,628	89.7
M: GOBIERNOS LOCALES	14,858,582,106	31,398,749,781	27,662,991,474	23,882,149,767	23,378,784,793	23,169,077,907	22,895,029,368	73.8
R: GOBIERNOS REGIONALES	19,327,967,950	29,317,069,251	27,747,681,691	26,394,828,746	26,394,653,291	26,343,432,490	26,284,768,456	89.9

Fuente: Datos consulta amigable del MEF

AVANCE DE EJECUCIÓN FINANCIERA EN RELACIÓN AL MARCO PRESUPUESTAL AÑO 2017 – ENERO A MAYO

TOTAL	142,471,518,545	166,076,968,054	116,073,664,000	95,130,862,765	59,019,872,202	53,862,972,121	51,566,964,158	32.4
Nivel de Gobierno	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
E: GOBIERNO NACIONAL	105,113,439,451	109,778,076,556	80,021,821,911	69,393,600,387	40,519,165,580	36,811,317,934	35,660,878,038	33.5
M: GOBIERNOS LOCALES	15,139,154,455	27,739,370,420	17,310,534,849	10,824,996,669	8,662,169,450	7,635,778,489	7,019,933,049	27.5
R: GOBIERNOS REGIONALES	22,218,924,639	28,559,521,078	18,741,307,240	14,912,265,710	9,838,537,172	9,415,875,699	8,886,153,071	33.0

Fuente: Datos consulta amigable del MEF / consulta amigable de fecha 30 de Mayo del presente.

Seguimiento de Programas Presupuestales

El seguimiento del desempeño de los PP es un proceso continuo de recolección y análisis de información para conocer en qué medida un PP está logrando sus objetivos y cómo se está ejecutando. El seguimiento de los PP se realiza a lo largo de todas las fases del proceso presupuestario, analizando información recogida a través de encuestas o registros administrativos, para determinar brechas, programar las acciones de una entidad del Estado, determinar metas y evaluar los avances en el cumplimiento de los objetivos de un PP.

Objetivos del Seguimiento de Presupuesto por Resultados

- Verificar el logro de metas de resultados a favor de la población beneficiaria y la ejecución de los bienes y servicios previstos en las intervenciones públicas.
- Verificar la eficiencia en el uso de los recursos.
- Identificar a tiempo los problemas de ejecución que dificulten los logros de los objetivos de una intervención pública.
- Mejorar la transparencia frente a los agentes internos y externos.

Seguimiento de la Ejecución Financiera y Física.- Se realiza mediante la elaboración semestral del “Reporte de Seguimiento de Ejecución Financiera y Ejecución de Metas Físicas”. Estos reportes se vienen elaborando desde el año 2009 y se encuentran basados en la información registrada en el Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF).

Ejecución Financiera de los Pliegos en Programas Presupuestales según Nivel de Gobierno, de Enero a Noviembre 2016

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCION FINANCIERA			AVANCE ACUMULADO AL (%)		
	PIA	PIM	DEVENGADO	SET	OCT	NOV
	(Mill. de S/)	(Mill. de S/)	ENE_ABR (Mill. de S/)			
1. GOBIERNO NACIONAL	49,462.10	48,012.20	34,853.70	59.80%	67.10%	72.60%
2. GOBIERNOS REGIONALES	12,560.00	18,764.80	14,936.90	63.70%	71.00%	79.60%
3. GOBIERNOS LOCALES	4,891.60	15,504.90	8,625.40	44.60%	49.20%	55.60%
4. MANCOMUNIDADES	0	5.3	1.6	2.40%	3.50%	30.20%
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	66,913.80	82,287.20	58,417.50	57.80%	64.60%	71.00%

Ejecución del gasto por programas presupuestales de Enero a Abril del año 2017.

CLASIFICACIÓN PRESUPUESTAL	EJECUCION FINANCIERA			AVANCE ACUMULADO AL MES DE ABRIL (%)
	PIA	PIM	DEVENGADO	ABR
	(Mill. de S/)	(Mill. de S/)	ENE_ABR (Mill. de S/)	
1. GOBIERNO NACIONAL	51,108.82	52,740.87	14,272.15	27.1 %
2. GOBIERNOS REGIONALES	14,987.54	18,742.47	4,912.31	26.2 %
3. GOBIERNOS LOCALES	5,025.83	14,666.15	2,762.49	18.8 %
4. MANCOMUNIDADES	-	3.37	0.84	25.0 %
TOTAL PROGRAMAS PRESUPUESTALES	71,122.19	86,152.87	21,947.80	25.5 %

Se ha evidenciado niveles bajos en la ejecución financiera, en el ejercicio fiscal 2016, hasta el mes de noviembre (menor a 72.00%) y ejercicio fiscal 2017 de los meses de Enero a Abril (Menor a 26%).

Presupuesto Multianual

La Programación Multianual es un proceso colectivo de “análisis técnico y toma de decisiones”. Se trata de priorizar los objetivos y metas de las Entidades Públicas de los tres niveles de gobierno para que se cumplan los resultados esperados por la población, así como la estimación de los recursos que se necesitarán para los mismos, y los problemas que puedan suscitarse sobre las cuentas públicas en el mediano plazo y sus posibles acciones preventivas.

Estimación multianual de ingresos

La estimación multianual de los ingresos, es consistente con las proyecciones de los principales agregados económicos, recogidos en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, así como con las estimaciones de los recursos públicos contenidos en el MMM 2016-2018 Revisado, para los años 2017 y 2018.

Estimación multianual de ingresos (En millones de soles)

	2016 (*)	2017	2018
Recursos Ordinarios	84 805	90 279	95 154
Recursos Directamente Recaudados	11 387	13 607	14 549
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	15 157	11 190	9 072
Donaciones y Transferencias	381	433	452
Recursos Determinados	17 410	17 883	18 905
TOTAL	129 140	133 392	138 132

(*) El monto difiere del PIA 2016 aprobado por la Ley N° 30372 en S/ 9 350 millones, por que se excluye: i) emisión de bonos por S/ 7 510 millones en Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito que incluye el financiamiento de acciones por Fenómeno El Niño, ii) Fondos APP por S/. 850 millones en Recursos Ordinarios, iii) Fondo Mi Riego por S/ 500 millones y iv) el efecto de la RD N° 027-2015-EF/50,01 por S/ 491 millones en Recursos Determinados.

Estimación Multianual de gastos 2016-2018

La estimación de gastos de la programación multianual 2016-2018, a nivel de categoría y de genéricas de gasto

Programación multianual del presupuesto(En millones de soles)

	2016 (*)	2 017	2 018
GASTO NO FINANCIERO	113 647	109 408	105 055
5. GASTO CORRIENTE	85 942	86 912	87 083
1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	37 136	38 340	38 362
2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	11 993	11 975	11 975
3. BIENES Y SERVICIOS	28 550	28 307	28 460
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2 791	2 820	2 818
5. OTROS GASTOS	5 472	5 469	5 469
6. GASTO DE CAPITAL	27 705	22 496	17 972
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	4 712	3 421	3 389
5. OTROS GASTOS	137	138	138
6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	22 370	18 451	13 957
7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	486	486	489
RESERVA DE CONTINGENCIA	3 763	4 995	6 420
SERVICIO DE DEUDA	11 731	12 747	10 203
TOTAL	129 140	127 150	121 678
Memo: Demanda de los Pliegos registrada en la programación multianual (no considera Reserva de Contingencia)		148 317	139 614

(*) La exclusión del financiamiento excepcional por S/. 9 350 millones se refleja en la disminución de la Reserva de Contingencia en S/. 3 900 millones y del Gasto de Capital en S/. 6 350 millones, por acciones del Fenómeno El Niño y de proyectos de inversión en el marco del Decreto de Urgencia N°005-2014 y Fondos APP y Mi Riego, entre otros.

El 2016 no incluye S/ 9 350 millones, por la exclusión del financiamiento excepcional, y se reflejan en la disminución de la Reserva de Contingencia en S/ 3 900 millones y en Gastos de Capital en S/ 6 350 millones, por acciones del Fenómeno El Niño y de proyectos de inversión, en el marco del Decreto de Urgencia N° 005-2014, la Sexagésima Segunda Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30372 y los recursos de los Fondos APP y Mi Riego, entre otros.

Dentro de este marco, en Personal y Obligaciones Sociales en los años 2017 y 2018 refleja un incremento debido a reajuste de los haberes del personal de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas correspondiente al quinto tramo.

Asimismo, si observamos el gasto no financiero, su comportamiento es decreciente, debido principalmente a que en los años 2017 y 2018 sólo se considera el financiamiento de los proyectos considerados en el Presupuesto del Sector Público para el año 2016, y no se está incluyendo nuevas iniciativas de inversión en dichos años.

SE RECOMIENDA

- Considerando que en el Marco Macroeconómico Multianual, dada la crisis internacional y los efectos del “Fenómeno del Niño Costero”, los principales indicadores económicos como la tendencia del decrecimiento del PBI, el pedido del poder ejecutivo de incrementar el déficit fiscal, es indispensable la mejora de la gestión y presupuesto por resultados para así lograr la optimización del gasto público.
- En la perspectiva de la medición de resultados, eficiencia, eficacia y efectividad en la gestión por resultados, es un error enfocarse sólo la ejecución financiera.
- Es necesario la evaluación por resultados atendiendo a todo el proceso de gestión, midiendo sobre todo la efectividad, es decir, el impacto de los programas presupuestales en la población objetivo, para lo cual es indispensable mejorar el DESARROLLO DE CAPACIDADES, afinando la metodología en los procesos de capacitación en cada ámbito regional y provincial prioritariamente, con módulos más didácticos que midan el IMPACTO de Resultados a través de los bienes y servicios planeados.

- Es necesario la evaluación por resultados atendiendo a todo el proceso de gestión, midiendo sobre todo la efectividad, es decir, el impacto de los programas presupuestales en la población objetivo, para lo cual es indispensable mejorar el DESARROLLO DE CAPACIDADES, afinando la metodología en los procesos de capacitación en cada ámbito regional y provincial prioritariamente, con módulos más didácticos que midan el IMPACTO de Resultados a través de los bienes y servicios planeados.
- Impulsar un conjunto de mecanismos de **evaluación** objetiva, participativa y transparente **de los programas del Gobierno**, que contribuye a orientar las asignaciones presupuestarias a partir de los resultados eficacia de los propios programas y una **evaluación** permanente **del funcionamiento y resultados de las instituciones**, que permita al sector público elevar sustancialmente su productividad y modernizar procesos específicos en beneficio de la población, buscando la calidad del gasto en los tres niveles de gobierno, fortaleciendo la relación entre Presupuesto y Resultados.
- Incrementar el Presupuesto de Programas de Educación para mejorar la Competitividad y Productividad de la Población.

- Proponer que el proceso presupuestario atienda al objetivo de contribuir a la competitividad del país, a través de un riguroso establecimiento de prioridades para dar primacía a la inversión en capital humano, condición necesaria para el crecimiento y desarrollo económico. Estamos señalando con ello que los gastos en educación salud, investigación y tecnología no pueden más que ocupar un lugar prioritario para que la intervención del estado en general avance en forma significativa hacia mejoras de la productividad y por consiguiente en la competitividad.
- Descentralizar la Gestión Pública transfiriendo responsabilidades a niveles de gobiernos Nacional Regionales y municipales, con el objeto de facilitar el acercamiento de la misma a la población, para crear un espacio de práctica transparente sobre la gestión de los recursos públicos.
- Apoyar la gestión presupuestaria pública en el diseño y aplicación de herramientas tecnológicas que faciliten la sistematización del proceso de evaluación y seguimiento, incorporando el uso de indicadores que permitan conocer oportunamente el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas.

Aportes del Seguimiento Concertado a la Gestión Pública.

- Da consistencia a la acción del Estado al asociar: derechos, políticas, planes, presupuestos, ejecución, seguimiento y permitir el seguimiento en el tiempo de las intervenciones.
- Fortalecer la cultura de transparencia, rendición de cuentas y evaluación en la gestión pública.
- Mejora la eficacia, eficiencia y efectividad de la política pública.
- Legitima la participación de la sociedad civil en la gestión pública.
- Contribuye al desarrollo y empoderamiento ciudadano.
- Contribuye a potenciar el uso y acceso a la información pública.
- Contribuye a mejorar la calidad de la información para la toma de decisiones.
- Generar compromisos comunes entre operadores políticos, técnicos y sociedad civil organizada. Lo que a su vez contribuye a la sostenibilidad de las políticas en el tiempo.